

Expediente: 2468/99.

Entidad: Maderas y Bricolajes Navisa, S.L.

Contenido del acto: Declaración de desistimiento y ordenación de archivo del expediente administrativo.

Expediente: 2481/99.

Entidad: Relax Baño, S.L.

Contenido del acto: Resolución denegatoria de la subvención solicitada.

Expediente: 2482/99.

Entidad: Pisa Textil, S.C.

Contenido del acto: Resolución denegatoria de la subvención solicitada.

Expediente: 2493/99.

Entidad: Controlban, S.A.

Contenido del acto: Resolución denegatoria de la subvención solicitada.

Expediente: 2522/99.

Entidad: Sinnea 21, S.L.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: 2524/99.

Entidad: Amalia Escamilla García.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: 2813/99.

Entidad: Técnicos de Ventas del Sur, S.L.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: 3096/99.

Entidad: Arthimabel, S.L.

Contenido del acto: Resolución de concesión de la subvención solicitada.

Expediente: 4856/99.

Entidad: División Térmica Comercial, S.A.

Contenido del acto: Resolución de concesión de la subvención solicitada.

Sevilla, 31 de julio de 2002.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita. (Expte. 8100/AT). (PP. 1971/2002).

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental y su Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación eléctrica que a continuación se indica.

Peticionario: Fronterwind, S.L., con domicilio en Urbanización La Sirena, núm. 181, de Benajárfes. 29790, Málaga, y CIF: B-92113513.

Características: Parque Eólico denominado «Sierra de Las Estancias-Cúllar Norte», de 42 MW, situado en el término municipal de Cúllar Baza (Granada).

- 21 aerogeneradores Vestas V80-2,0MW, con generador asíncrono doblemente alimentado, trabajando a 690 V. Rotor de 3 palas de 80 m de diámetro y con superficie de rotación de 5.027 m², emplazado en torres metálicas tubulares troncocónicas de 78 m de altura.

- 21 Centros de transformación de 2000 KVA, 0,69/20 KV.

- Red eléctrica subterránea de alta tensión a 20 KV.

- Subestación de transformación de tensión primaria según evacuación/20 KV, compartida con demás parques de la zona.

Potencia: 1 Transformador de 50 MVA para Parque Eólico «Sierra de las Estancias-Cúllar Norte» y 1 transformador de 50 MVA para Parque Eólico «Sierra de las Estancias-Cúllar Sur», y celdas complementarias en tensión primaria y 20 KV.

- La línea aérea de evacuación se tramitará una vez pueda ser definida y se disponga de conformidad previa de punto de conexión.

- Instalación y equipos auxiliares de protección, manobra, control, regulación y medida.

Finalidad de la instalación: Aprovechamiento eólico de la zona.

Presupuesto: 29.662.156 €.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Doctor Guirao Gea, s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este a Anuncio.

Granada, 16 de abril de 2002.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, de la instalación eléctrica que a continuación se cita. (Expte. 8101/AT). (PP. 1972/2002).

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental y su Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación eléctrica que a continuación se indica.

Peticionario: Fronterwind, S.L. con domicilio en Urbanización La Sirena, núm. 181, de Benajárfes. 29790, Málaga, y CIF: B-92113513.

Características: Parque Eólico denominado «Sierra de Las Estancias-Cúllar Sur», de 46 MW, situado en el término municipal de Cúllar Baza (Granada).

- 23 aerogeneradores Vestas V80-2,0MW, con generador asíncrono doblemente alimentado, trabajando a 690 V. Rotor de 3 palas de 80 m de diámetro y con superficie de rotación de 5.027 m², emplazado en torres metálicas tubulares troncocónicas de 78 m de altura.

- 23 Centros de transformación de 2000 KVA, 0,69/20 KV.

- Red eléctrica subterránea de alta tensión a 20 KV.

- Subestación de transformación de tensión primaria según evacuación/20 kV, compartida con demás parques de la zona.

Potencia: 1 Transformador de 50 MVA para Parque Eólico «Sierra de las Estancias-Cúllar Norte» y 1 transformador de 50 MVA para Parque Eólico «Sierra de las Estancias-Cúllar Sur», y celdas complementarias en tensión primaria y 20 kV.

- La línea aérea de evacuación se tramitará una vez pueda ser definida y se disponga de conformidad previa de punto de conexión.

- Instalación y equipos auxiliares de protección, manobra, control, regulación y medida.

Finalidad de la instalación: Aprovechamiento eólico de la zona.

Presupuesto: 32.267.451 €.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Doctor Guirao Gea, s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este a Anuncio.

Granada, 16 de abril de 2002.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa de la instalación eléctrica que a continuación se cita. (Expte. 8102/AT). (PP. 1973/2002).

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, y su Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación eléctrica que a continuación se indica:

Peticionario: Fronterwind, S.L., con domicilio en Urbanización La Sirena, núm. 181, de Benajarafe-29790, Málaga, y CIF: B-92113513.

Características: Parque Eólico denominado «Retamar», de 36,55 MW, situado en el término municipal de Cúllar, Baza (Granada).

- 13 aerogeneradores Gamesa G58 de 850 kW, con generador doblemente alimentado, trabajando a 690 V. Rotor de 3 palas de 58 m de diámetro y con superficie de rotación de 2.642 m², emplazado en torres metálicas tubulares troncocónicas de 55 m de altura.

- 17 aerogeneradores Enron 1.5 sL de 1.500 kW, con generador asíncrono doblemente alimentado, trabajando a 690 V. Rotor de 3 palas de 77 m de diámetro y con superficie rotación de 4.657 m², emplazado en torres metálicas tubulares troncocónicas de 85 m de altura.

- 13 Centros de transformación de 900 KVA, 0,69/20 kV.

- 17 Centros de transformación de 1.500 KVA, 0,69/20 kV. Red eléctrica subterránea de alta tensión a 20 kV.

- Subestación de transformación de tensión primaria según evacuación/20 kV, situada en la zona norte del parque, compartida con el Parque Eólico «Pozo Iglesias».

Potencia: 1 Transformador de 30 MVA para Parque Eólico «Pozo Iglesias» y 1 transformador 40 MVA para Parque Eólico «Retamar», y celdas complementarias en tensión primaria y 20 kV.

- La línea aérea de evacuación se tramitará una vez pueda ser definida y se disponga conformidad previa de punto de conexión.

- Instalación y equipos auxiliares de protección, manobra, control, regulación y medida.

Finalidad de la instalación: Aprovechamiento eólico de la zona.

Presupuesto: 25.756.560 €.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Doctor Guirao Gea, s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 16 de abril de 2002.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, de la instalación eléctrica que se cita. (Expte. 8155/AT). (PP. 1970/2002).

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental y su Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación eléctrica que a continuación se indica:

Peticionario: Parque Eólico Pozo Iglesias, S.A., con domicilio en 08190 Sant Cugat del Vallés (Barcelona), Calle Santa María, 38, 3.º 2.ª, y CIF: A-62737598.

Características: Parque Eólico denominado «Pozo Iglesias», de 24,75 MW, situado en el término municipal de Cúllar Baza (Granada).

- 15 Aerogeneradores Gamesa G58 de 850 kW, con generador doblemente alimentado, trabajando a 690 V. Rotor de 3 palas de 58 m de diámetro y con superficie de rotación de 2.642 m², emplazado en torres metálicas tubulares troncocónicas de 55 m de altura.

- 8 Aerogeneradores Enron 1.5sL de 1.500 kW, con generador asíncrono doblemente alimentado, trabajando a 690 V. Rotor de 3 palas de 77 m de diámetro y con superficie de rotación de 4.657 m², emplazado en torres metálicas tubulares troncocónicas de 85 m de altura.

- 15 Centros de transformación de 900 KVA, 0,69/20 kV.

- 8 Centros de transformación de 1.500 KVA, 0,69/20 kV. Red eléctrica subterránea de alta tensión a 20 kV.

- Subestación de transformación 220/20 kV, situada en la zona Norte del parque, compartida con Parque Eólico «Retamar».

Potencia: 1 Transformador de 30 MVA para Parque Eólico «Pozo Iglesias» y 1 transformador 40 MVA para Parque Eólico «Retamar», y celdas complementarias en 220 y 20 kV.

- La línea aérea de evacuación se tramitará una vez pueda ser definida y se disponga de conformidad previa de punto de conexión.

- Instalación y equipos auxiliares de protección, manobra, control, regulación y medida.

Finalidad de la instalación: Aprovechamiento eólico de la zona.

Presupuesto: 19.481.000 € (3.241.524.406 ptas.).